ADENDA 001

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC 087-2024 CON EL OBJETO DE: **"CONTRATAR EL APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA MAS IGUALDAD MAS OPORTUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA".**

Teniendo en cuenta las manifestaciones allegadas el día seis (06) y siete (07) de noviembre de 2024, por los observantes por los observantes **LARRY ESTEBAN PARGA GALINDO, JEISON ALEXIS TRIANA VIZCAYA y YENNY PAOLA OJEDA TRIANA,** a través de mensaje en la plataforma SECOP II**,** donde manifiestan la solicitud de limitación de **MIPYMES TERRITORIAL / MUNICIPAL**, se considera procedente realizar el ajuste en la plataforma en lo referente a la **LIMITACIÓN A MIPYMES** realizada al presente proceso para lo cual es indispensable emitir adenda.

Que frente a la posibilidad de emitir Adendas la Entidad puede expedir adendas para modificar el cronograma antes de vencer el término de presentación de ofertas por regla general la Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.

Que, teniendo en cuenta que el pliego electrónico contiene la opción para limitar el proceso a **MIPYMES** y que la Entidad decidió mediante el Aviso, a acceder a la solicitud de limitación **MIPYMES TERRITORIAL / MUNICIPAL,** para el **MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA**. Se requiere realizar la modificación correspondiente a través de la plataforma SECOP II, encontrándonos dentro de los tiempos establecidos en el cronograma.

Por tal razón, con el fin de cumplir con todos los requisitos de orden legal con la expedición de la presente Adenda Modificatoria, buscando cumplir con lo requerido por la Entidad y así poder continuar en el proceso, se procede a disponer de la limitación a **MIPYMES TERRITORIAL / MUNICIPAL** solicitada:

PRIMERO: LIMITAR A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA. Por lo cual se configura la limitación en la plataforma, teniendo en cuenta lo siguiente:

De acuerdo con lo indicado en el aviso se considera procedente **ACCEDER A LA LIMITACIÓN DE MIPYMES, Y LIMITAR A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA.**

SEGUNDO: MODIFICAR el CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO, conforme al DECRETO No. 298 del seis (06) de noviembre de 2024. **"POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA COMO DÍA CIVICO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 008 DEL 28 DE AGOSTO DE 2017."**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Cierre del proceso: Plazo final para entrega de propuestas.	14/11/2024 08:30 A.M.	SECOP – Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación de verificación de los requisitos habilitantes.	15/11/2024 05:00 P.M.	SECOP – Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación.	18/11/2024 10:00 A.M.	SECOP – Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación de la respuesta a las observaciones y de la de aceptación de la propuesta más económica.	19/11/2024 05:00 P.M.	SECOP – Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

Publíquese en la página del Portal SECOP https://www.colombiacompra.gov.co/

Dada en Melgar, Tolima a los ocho (08) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

ORIGINAL FIRMADO

RODRIGO HERNÁNDEZ LOZANO
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Laura Nathalia Hernández Mejía / Apoyo Jurídico D.C.
Aprobó: Marysabel Ortiz Barragán / Directora de Contratación